

GERENCIA ESTRATÉGICA  
IIAP

MEMORANDO MÚLTIPLE Nº 064-2013-IIAP-GE

A : DIRECTORES DE PROGRAMA – GERENCIAS REGIONALES  
JEFES DE OFICINAS

ASUNTO : Mapeo de Puestos al interior de la entidad en el marco de la  
Reforma del Servicio Civil

FECHA | : 2 de diciembre de 2013

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que nuestra entidad ha dado inicio al *“Tránsito al Régimen del Servicio Civil – Ley 30057*. Este proceso consiste en una secuencia de actividades que permitirán que la entidad pueda implementar el nuevo régimen del servicio civil.

La *Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil* tendrá como responsabilidad liderar el proceso y está conformado según Resolución Presidencial Nº 042-2013-IIAP-P, que se adjunta, por los siguientes profesionales:

1. Roger Wilder Beuzeville Zumaeta, Gerente General, quien lo presidirá.
2. Dennis del Castillo Torres, Director del Programa de PROBOSQUES.
3. Salvador Tello Martín, Director del Programa de AQUAREC.
4. Nilton Medina Ávila, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien hará las veces del Secretario General.
5. Teodorico Jimeno Ruiz, Jefe de la Unidad de Personal, quién actuara como secretario técnico de la Comisión.
6. Orlando Oswaldo Armas Gutiérrez, Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.
7. Ángel Romelio Vásquez Clavo, Jefe de la Unidad de Contabilidad, en representación de la Oficina General de Administración.
8. David Eduardo Burga Pérez, Asistente de Personal, quién brindará soporte técnico a la Comisión.
9. Carlos Leandro Tuesta Chuquipondo, Especialista en gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional, quien brindará soporte técnico a la comisión.

Como primer paso del proceso, a partir del 3 de diciembre de 2013, se iniciará el *Mapeo de Puestos* al interior de la entidad. Este proceso consiste en un levantamiento de información de los puestos bajo los Regímenes 728 y CAS, y del personal bajo todas las modalidades de contratación que realiza funciones permanentes. El objetivo es contar con un diagnóstico claro de la situación de todos los puestos de la entidad en lo que se refiere a datos generales, jerarquía, ingresos y funciones realizadas.

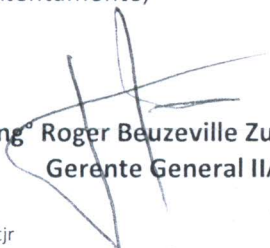
**MEMORANDO MÚLTIPLE N° 064-201-IIAP-GE**

El Mapeo de Puestos implica:

1. Recolección, revisión y sistematización de los documentos de gestión e información de ingresos con que cuenta la entidad, al respecto de los puestos. Para ello se requiere las últimas versiones de los documentos de gestión y otra documentación relacionada con el personal, por lo que las áreas relacionadas deberán colaborar con el envío de la documentación correspondiente:
  - a) Reglamento de Organización y Funciones (ROF)
  - b) Cuadro para Asignación de Personal (CAP)
  - c) Presupuesto Analítico de Personal (PAP)
  - d) Manual de Organización y Funciones (MOF)
  - e) Organigrama
  - f) Términos de Referencia de los servidores CAS
  - g) Documentación relacionada al personal bajo otras modalidades de contratación que realiza funciones permanentes que dé cuenta de sus funciones y las características de su contrato.
  - h) Información de Planilla de personal CAP, CAS y personal bajo otra modalidad de contratación que cumplen funciones permanentes.
2. Validación de la información recolectada, que implicará realizar entrevistas a los Gerentes y/o Jefes de las diferentes unidades orgánicas para validar la información de los puestos a su cargo.

En este contexto se requiere su compromiso y el de las personas que usted designe para apoyar la ejecución del Mapeo de Puestos, de acuerdo al cronograma anexo.

Atentamente,

  
**Ing° Roger Beuzeville Zumaeta**  
**Gerente General IIAP**



/tjr  
c.c.: Presidencia  
U. Personal ✓

